

INFORME EXPTE. 0005-PF01-2020-000231

En relación al expediente por el que se propone el pago de factura por importe de 254.185,15 € a la empresa Informática el Corte Inglés, S.A. señalar que,

- Por resolución 408E/2019 se prorrogó para 2020 el contrato de asistencia técnica para la evolución y soporte de la plataforma de servicios integrados de receta electrónica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Analizados los pliegos se observa una contratación de personal para realizar tareas habituales en las propias oficinas del Departamento y por tanto no estamos ante un contrato de resultados.

En todo caso, se advierte este hecho para el personal que realice actividades iguales o similares a las que realizan los funcionarios públicos con quienes trabajan, no pudiéndose utilizar esta figura de contrato para sustituir el trabajo que debería ser realizado por personal funcionario o contratado por el Gobierno de Navarra y que esta situación pueda dar lugar a inferirse que el empleado de la empresa adjudicataria forme parte de organigrama o estructura de la Administración.

Pamplona 1 de julio de 2020.

El Interventor Delegado del Dpto.
Universidades, Innovación y Desarrollo
Tecnológico

